



## ACTA PRIMERA SESIÓN DE COMITÉ OPERATIVO AMPLIADO Norma Primaria de Calidad Ambiental para Suelos de Chile

<b>Fecha</b>	: 07/05/2024
<b>Lugar</b>	: Telemática vía Team
<b>Hora</b>	: 10:00 - 11:10.
<b>Objetivo</b>	: Presentación de los integrantes del COA, e informar sobre el proceso de proceso de la elaboración de la norma y de su participación en el Comité, su funcionamiento y propuesta de próximas sesiones.
<b>Asistentes</b>	: Ver Anexo I (listado de asistentes)

---

### I. Tabla de la reunión

**Presentación:** Información resumida respecto de la conformación del Comité Operativo Ampliado (COA) mediante Res. Exenta N° 259 del 16 de marzo 2024, además de antecedentes relevantes del proceso de participación en este Comité y su funcionamiento. Asimismo, se presentaron algunas consideraciones y enfoques relacionados con la elaboración de normas ambientales por parte del MMA, y se explicaron los antecedentes relevantes considerados para la elaboración del Anteproyecto de Norma Primaria de Calidad Ambiental para Suelos.

**Expositora:** Carla Riveros, Coordinadora de la Norma, División de Recursos Naturales y Biodiversidad, Ministerio del Medio Ambiente (MMA).

La presentación se realizó con apoyo de una proyección en formato *power point*, la cual se adjunta y forma parte de la presente Acta en el expediente electrónico de la norma<sup>1</sup>.

---

### II. Desarrollo de la reunión

La reunión se inicia con los saludos de la Coordinadora de la Norma y con la presentación de cada uno de los integrantes del COA, que asistieron a la primera sesión.

La Coordinadora de la Norma inicia la reunión explicando que la tabla de la reunión incluirá los siguientes temas:

1. Proceso de participación de presentación del Comité.
2. Procedimiento de la elaboración de la norma, tipos de normas, enfoques y consideraciones.
3. Funcionamiento y propuesta de próximas sesiones.
4. Preguntas.

Se informa que tanto la ppt presentada como el acta de la reunión serán enviadas por correo, a cada uno de los integrantes del COA.

Respecto al primer punto, la coordinadora de la norma indica que algunas instituciones del COA, han informado algunos cambios relacionados con sus representantes o suplentes, como es el caso de la ONG Suelo Sustentable. Se explica que cualquier modificación adicional del representante o suplente debe informarse directamente a la Coordinadora de la Norma, por carta o correo electrónico en un plazo máximo de una semana y media. Se explica que sólo los integrantes incluidos en la Resolución Exenta podrán participar de las próximas sesiones.

---

<sup>1</sup> [https://planesynormas.mma.gob.cl/normas/expediente/index.php?tipo=busqueda&id\\_expediente=937833](https://planesynormas.mma.gob.cl/normas/expediente/index.php?tipo=busqueda&id_expediente=937833)



Respecto al segundo punto, la representante de la Universidad de Chile plantea que el nombre de la norma “Norma Primaria de Calidad Ambiental para Suelos de Chile” es un poco híbrido debido a que en la presentación se había especificado que ésta tenía como objetivo “la protección de la vida o la salud de las personas”, y al hablar de Norma de Calidad Ambiental, también se podría entender como que su objetivo podría relacionarse con la “protección del medio ambiente o la preservación de la naturaleza”. Al respecto, la Coordinadora de la Norma indicó que de acuerdo con lo establecido en la Ley de Bases del Medio Ambiente (Ley 19.300/94 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia), se establecen solo dos tipos de norma: las de Calidad Ambiental y las de Emisión. Las Normas de Calidad Ambiental se dividen en Normas Primarias (cuyo objetivo es la protección de la vida, o la salud de la población y tiene un ámbito nacional) y las Normas Secundarias (cuyo objetivo es la protección o conservación del medio ambiente, o la preservación de la naturaleza y su ámbito de aplicación es un territorio específico). En este caso específico, se elaborará una Norma Primaria.

La representante de la Sociedad Chilena de Ciencias del Suelo (SCHCS), respecto a la consulta anterior plantea si una de esas normas contiene a la otra, y la Coordinadora de la Norma, responde que son normas con objetivos diferentes.

El representante del Consejo Minero consulta si los estudios presentados como antecedentes considerados para la elaboración del Anteproyecto se entregarán como documentos informativos. La coordinadora de la norma, informa que estos estudios están dentro del Expediente de la norma ([https://planesynormas.mma.gob.cl/normas/expediente/index.php?tipo=busqueda&id\\_expediente=941664](https://planesynormas.mma.gob.cl/normas/expediente/index.php?tipo=busqueda&id_expediente=941664)). Además comenta que, en la próxima sesión del COA, se realizará una presentación de cada uno de ellos.

Respecto al punto 3, y particularmente relacionado con los Acuerdos de Funcionamiento del COA, el representante del CITUC plantea que la citación a reuniones con una semana de anticipación es complicada por cuanto las agendas de cada participante se llenan muy rápido. En ese sentido, la Coordinadora de la Norma plantea que la siguiente sesión (segunda) se realizará en junio, la tercera en agosto y la cuarta en octubre.

---

### **III. Acuerdos y compromisos**

1. El MMA da plazo hasta el viernes 17 de mayo 2024 para que los participantes del COA, en caso que lo estimen necesario, envíen modificaciones de sus representantes o incluyan suplentes. La solicitud debe dirigirse a la Coordinadora de la Norma, Srta. Carla Riveros, vía correo electrónico o por carta. Una vez recibida dicha información, la Srta. Riveros solicitará al Depto. Jurídica modificar la Res. 0259/2024, que conforma el COA.
2. En la próxima Sesión se presentará un resumen de los siguientes estudios que el MMA ha estado utilizando como antecedentes en la elaboración de esta norma:
  - a) Análisis de metodologías internacionales y determinación de contaminantes a normar en suelo.
  - b) Elaboración de lineamientos estratégicos con miras al desarrollo de instrumentos normativos y de gestión de suelos (2020-2021).
  - c) Actualización catastro nacional de suelos con potencial presencia de contaminantes (2022).
  - d) Actualización Guía metodológica para la gestión de suelos con potencial presencia de contaminantes (2023).

Asimismo, la Sra. Yasna Tapia aceptó la solicitud de presentar el trabajo desarrollado por varios académicos que fue entregado como antecedente para el proceso en el periodo de recepción de antecedentes.



**Ministerio del Medio Ambiente**  
**División de Recursos Naturales y Biodiversidad**  
**Departamento de Política y Planificación en Biodiversidad**

3. El calendario de las próximas reuniones del Comité Operativo Ampliado queda como sigue, como hora de inicio a las 10.

Actividad	Fecha
2º Sesión COA	11 de junio 2024
3ª Sesión COA	06 de agosto 2024
4ª Sesión COA	01 de octubre 2024

#### Anexo I: Listado de Asistentes

Nº	Nombre	Institución
----	--------	-------------



**Ministerio del Medio Ambiente**  
**División de Recursos Naturales y Biodiversidad**  
**Departamento de Política y Planificación en Biodiversidad**

1	Carla Riveros	Coordinadora de la Norma - Ministerio del Medio Ambiente
2	Lilian Veas	Apoyo Técnico - IDEAMBIENTE
<b>Integrantes COA</b>		
3	Juan Carlos Ríos	Centro de Información Toxicológica de la U. Católica, CITUC
4	Macarena Álvarez	Generadoras de Chile A.G
5	Carlos Salas	ALS Life Sciences Chile
6	Sofía Valenzuela	ONG FIMA
7	Ricardo Astorga	Centro de Información de Recursos Naturales, CIREN
8	Beatriz Helena	Universidad de Antofagasta
9	Liza Jofre	Universidad Católica
10	Daniela Salinas	ENAMI
11	Raúl José Víctor	SONAMI
12	Damián Córdoba	Consejo Minero
13	Fabian Guerrero	ENAP
14	Camila Caro	ONG Suelo Sustentable
15	Patricia Narváez	Colegio de Geólogos de Chile
16	Mónica Antilén	Sociedad Chilena de Ciencias del Suelo (SCHCS)
17	Sebastián Vásquez	SGS Chile Ltda
18	Yasna Tapia	Universidad de Chile
19	Alejandro Núñez	Fundación Ciudadana y Clima